

COMUNICADO

Para el 14 de diciembre a las 24 horas estaba prevista la finalización de los cursos de capacitación. Ello ha ocasionado que un número bastante más elevado de participantes intentara entrar al campus concomitante y consecuentemente los sistemas no pudieron darles cabida a tantas personas al mismo tiempo. En virtud de las dificultades de acceso al campus que se presentaron, se ha resuelto extender el plazo hasta el 21 de diciembre a las 24:00 horas.

Es importante que a la hora de hacer el curso prevean que este plazo no se puede volver a extender, por lo que solicitamos traten de finalizarlo previo al último día del plazo que se extiende.

Las personas que terminaron el curso al 14 de diciembre cobrarán la partida salarial con los haberes del mes de diciembre. Aquellas personas que hagan uso del plazo que se extiende y finalicen el curso cobrarán la partida en el correr del mes de enero en función de la modalidad de liquidación de cada empresa.